MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 326

Santa Fe, 10 AGO 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG 000470/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de Brenda Lucila Ruiz,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG Nº 444/21 de fecha 09 de noviembre de 2021, se designó a Brenda Lucila Ruiz (CUIL Nº 27-34087867-7) para desempeñarse como pasante en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que, la mencionada agente presentó su renuncia ante la Fiscal Regional -Dra. María E. Iribarren- en fecha 04.08.2022.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Brenda Lucila Ruiz (CUIL Nº 27-34087867-7) a partir del día 05 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

